

## **DIRECTIVE ON PACKAGE TRAVEL AND ITS IMPACT ON THE SPANISH LEGAL SYSTEM. CONTROVERSIAL ASPECTS**

Dra. Patricia Benavides Velasco  
Profesora Titular de Derecho Mercantil  
Universidad de Málaga

La Directiva (UE) 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativa a los viajes combinados y a los servicios de viaje vinculados, por la que se modifican el Reglamento (CE) nº 2006/2004 y la Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se deroga la Directiva 90/314/CEE del Consejo, entrará en vigor el próximo día 1 de enero de 2018. En este trabajo hemos puesto de manifiesto las consecuencias jurídicas que se producirán a partir de esa fecha, al no haber sido transpuesta al ordenamiento jurídico español. Es previsible que en esa fecha no tengamos una norma sobre este importante contrato, dada la inactividad prelegislativa que podemos constatar